



Ministerio de Educación

0557



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

31 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1385/12, por el cual se tramita la presentación del Plan de Tesis y designación de Director para el alumno de la Carrera de Maestría en Historia, Licenciado Edelmiro Alejandro Busto, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/13 se glosa propuesta correspondiente que incluye un ejemplar del Plan de Tesis de Maestría, sobre el tema: "Ángeles caídos. 12 años de la Revolución Bolivariana (1999-2012): balance y perspectivas del proceso Venezolano, el análisis que hace la prensa argentina sobre el gobierno de Hugo Chávez Frías y la revolución", referida a la temática de historia de Venezuela, bajo la dirección del Doctor Gustavo Guevara.

Que a fojas 02, el Doctor Gustavo Guevara acepta la dirección del presente trabajo de tesis.

Que a fojas 13 vuelta, el Departamento Alumnos/Posgrado informa que el Licenciado Edelmiro Alejandro Busto está en condiciones de presentar su tesis, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93.

Que a fojas 14, la Dirección de dicha carrera de posgrado informa que el Comité Académico correspondiente, recomienda aprobar la presente propuesta.

Que a fojas 15 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis y designación de Director para un alumno de la Carrera de Maestría en Historia, en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93 y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNO: Licenciado Edelmiro Alejandro BUSTO (DNI N° 14.676.020 – Matrícula Universitaria N° M872/10)

PLAN DE TESIS: "Ángeles caídos. 12 años de la Revolución Bolivariana (1999-2012): balance y perspectivas del proceso Venezolano, el análisis que hace la prensa argentina sobre el gobierno de Hugo Chávez Frías y la revolución".



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades


DIRECTOR: Doctor Gustavo GUEVARA.


ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0557




Mg. Martha Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades